

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**23682** PONTEVEDRA

Edicto

Don José Tronchoni Albert, Secretario judicial del Juzgado Mercantil n.º 2 de Pontevedra, por el presente, hago saber:

1.º Que en sección I declaración concurso 165/2014 seguido en este órgano judicial se ha dictado en fecha 5 de junio de 2014 auto de declaración de concurso voluntario de Saturnino Mirón Gutiérrez, con DNI 35.243.759-P, inscrito al tomo 46, página 106 del Registro Civil de Colombres-Rivadedevea, Asturias, con domicilio en Palamios-Padriñán, n.º 24, Sanxenxo (Pontevedra).

2.º Se ha acordado que las facultades de administración y disposición sobre el patrimonio del deudor quedan intervenidas por la administración concursal que se designará al afecto, mediante su autorización o conformidad.

Se ha designado, como administración concursal a D. Vicente Dominguez Munaiz con DNI número 35312507-D, profesión: economista, que reúne los requisitos del artículo 27.1 de la LC, con domicilio profesional en Pontevedra calle César Boente, n.º 8-2.º, Pontevedra 36002, teléfono 986857931 y correo electrónico vdmunaiz@economistas.org.

3.º Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de 1 mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

En Pontevedra, 5 de junio de 2014.- El Secretario judicial.

ID: A140033818-1